



DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

SESIONES CONJUNTAS

Año 2026

XV LEGISLATURA

Núm. 3

Pág. 1

Acto institucional, celebrado en el Palacio del Congreso de los Diputados el martes 17 de febrero de 2026, bajo la Presidencia de Sus Majestades los Reyes, con motivo de la inauguración de la exposición «La Constitución Española de 1978: Nuestra Constitución más longeva. Un proyecto, un consenso, un país de derechos y libertades».

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a FRANCINA ARMENGOL SOCIAS

SUMARIO

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

Entran en el hemiciclo Sus Majestades los Reyes, donde son recibidos por la presidenta del Congreso de los Diputados (Armengol Socias) y el presidente del Senado (Rollán Ojeda), los miembros de las Mesas de ambas Cámaras, los miembros de la Casa de Su Majestad el Rey, el letrado mayor de las Cortes Generales (Galindo Elola-Olaso), la secretaria general del Senado (Sieira Mucientes), los miembros del Gobierno, las señoras y señores diputados y senadores, y las señoras y señores pertenecientes a la Legislatura Constituyente, así como por las personalidades y público invitado que se encuentran en las tribunas, todos puestos en pie y con prolongados aplausos.

	Página
Discurso de la señora presidenta del Congreso de los Diputados (Armengol Socias)	2
Discurso de Su Majestad el Rey	4

Se levanta la sesión a las doce y cincuenta y tres minutos del mediodía.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

SESIONES CONJUNTAS

Núm. 3

17 de febrero de 2026

Pág. 2

Se abre la sesión a las doce y treinta minutos del mediodía.

Entran en el hemiciclo Sus Majestades los Reyes, donde son recibidos por la presidenta del Congreso de los Diputados (Armengol Socías) y el presidente del Senado (Rollán Ojeda), los miembros de las Mesas de ambas Cámaras, los miembros de la Casa de Su Majestad el Rey, el letrado mayor de las Cortes Generales (Galindo Elola-Olaso), la secretaria general del Senado (Sieira Mucientes), los miembros del Gobierno, las señoras y señores diputados y senadores, y las señoras y señores pertenecientes a la Legislatura Constituyente, así como por las personalidades y público invitado que se encuentran en las tribunas, todos puestos en pie y con prolongados aplausos.

La señora **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Armengol Socías): Buenos días a todos y a todas.

Se abre la sesión.

Majestades, presidente del Gobierno, presidente del Senado, presidente del Tribunal Constitucional, presidenta del Tribunal Supremo, queridos diputados y senadores de la Legislatura Constituyente que hoy nos acompañáis, señores diputados y señoras diputadas, senadores y senadoras, autoridades varias, muy buenos días.

Me complace enormemente darles la bienvenida a todos y a todas a las Cortes Generales, sede de la soberanía popular, donde nos hemos reunido hoy en sesión conjunta del Congreso de los Diputados y del Senado con motivo del acto «Nuestra Constitución más longeva», bajo la Presidencia de Sus Majestades los Reyes. Majestades, les agradecemos muchísimo su presencia en este acto institucional en homenaje a nuestra Constitución.

El hito que hoy celebramos es de envergadura. La Constitución de 1978 ha consolidado su posición como la ley fundamental más longeva de la historia de España. Hasta ahora este título lo ostentaba la Constitución de la Restauración, aprobada en 1876, marca que igualamos con el 47.º aniversario. Pero este año 2026 nuestra carta magna se sitúa a la cabeza de este *ranking*. Este puesto es en sí mismo un éxito, porque la longevidad, en este caso, significa estabilidad, cohesión, progreso y consensos; los valores que una democracia necesita para avanzar robusta a través de los tiempos y las transformaciones sociales. No es baladí recordar que desde 1812 nuestra historia alberga un buen conjunto de textos constitucionales y que en cada uno de ellos podemos ahora descifrar, más allá de las normas, los deseos, aspiraciones y conflictos de las sociedades a las que pretendían representar. La Pepa, inicio del constitucionalismo y símbolo del liberalismo; el Estatuto Real de 1834; la Constitución de 1837, efímera pero un paso esencial hacia el parlamentarismo; la de 1845, una Constitución de retroceso democrático; la de 1869, que proclamó la soberanía nacional y el sufragio masculino, un sistema parlamentario y la separación entre Iglesia y Estado; la Constitución de 1876, que permitió los turnos pacíficos y fue excluyente con la población; la de 1931, que llevó al país a ser una república democrática y se recordará siempre porque permitió por primera vez el voto de las mujeres. Este texto fue uno de los más renovadores y progresistas de su tiempo, pero se vio truncado —como tantas vidas en nuestro país— por el golpe de Estado, la Guerra Civil y la instauración de la dictadura franquista, que duró hasta 1975, casi cuatro décadas.

La Constitución que hoy venimos a homenajear no es, por lo tanto, una norma longeva que ha sabido simplemente sostenerse a lo largo de los años; su permanencia da cuenta de una excepcionalidad sin ambages. Las circunstancias que acompañaron a nuestra carta magna fueron desde el inicio complejas, convulsas podríamos decir, como siempre que una sociedad se revuelve desde sus cimientos para traspasar una época. La voluntad común de dismantelar las estructuras anquilosadas de la Dictadura y sustituirlas por un flamante sistema democrático fue y sigue siendo hoy el mayor de nuestros éxitos colectivos. Lo escribió Enrique Tierno Galván, de cuyo fallecimiento se cumplen en 2026 cuarenta años, en el preámbulo de la Constitución: «La nación española, deseando establecer la justicia, la libertad y la seguridad y promover el bien de cuantos la integran, en uso de su soberanía, proclama su voluntad de garantizar la convivencia democrática dentro de la Constitución y de las leyes conforme a un orden económico y social justo». Quienes asumieron la tarea de confeccionar un texto que estuviera al nivel de los profundos cambios que exigía una sociedad atenta y comprometida no lo tuvieron fácil, pero aquello se hizo, y se hizo bien. Se consiguió el acuerdo, el diálogo, la escucha, la mirada ávida hacia una ciudadanía que luchaba por transformarse, por convertir este país en un Estado de derecho garante de la libertad y la igualdad. Se identificaron los valores compartidos, se alinearon los principios que todos y todas asumíamos como propios. El proceso constitucional fue un proceso aperturista y constructivo. El

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

SESIONES CONJUNTAS

Núm. 3

17 de febrero de 2026

Pág. 3

pueblo votó en referéndum y la inmensa mayoría dijo que sí; y ese «sí», esa aceptación colectiva, es el que hoy sigue vigente, aceptando un texto que nos regula a todos y a todas y que ha durado más que ningún otro, pero sobre todo que ha supuesto el mayor periodo de avances democráticos de nuestra historia, la mayor transformación, el mayor progreso.

Este año 2026 comenzaba con otra celebración, la de los cuarenta años de la adhesión de España a lo que hoy es la Unión Europea. Resulta imposible pensar en nuestra Constitución sin pensar en Europa y es inevitable recordar que el minucioso diseño de los acuerdos necesarios para que nuestra democracia echara a andar se encontraba impregnado de europeísmo, de ese núcleo de anhelos y posibilidades futuras que era Europa, lugar de democracia, de libertades y de derechos, la cuna del estado del bienestar sin duda. Sumarse a aquel proyecto era incrementar los índices de desarrollo humano a base de la agenda reformista de unas instituciones que, implantando modelos fiscales avanzados, fueron capaces de impulsar los consensos sociales. Refundar España era estrenar Europa, adherirse a sus señas de identidad. Todo aquello se hizo en unos breves años que transformaron por completo nuestro país: dejamos atrás la Dictadura, implantamos la democracia, se estableció una monarquía parlamentaria, se diseñó y se aprobó una Constitución, desplegamos las libertades y los derechos que durante tanto tiempo habían sido cercenados, construimos un estado del bienestar, una España de las autonomías, y fuimos, por fin, un país europeo que participaba de aquella comunidad, de aquel desarrollo técnico y social. Pero lo que entonces supuso la heroicidad colectiva de una sociedad por muchos años silenciada, lo que hace cincuenta años era una democracia nueva, quizá temblorosa en sus reajustes, osada sin duda pero inexperta, hoy es un referente, una de las democracias más sólidas del mundo actual, un modelo en Europa.

La Constitución de 1978 ha permitido ni más ni menos que la nuestra sea una democracia plena, capaz de adaptarse a las transformaciones que el paso del tiempo requieren. Es una Constitución que admite reformas, la tercera de ellas una reforma social que hemos llevado a cabo en esta legislatura y que ha conquistado avances en derechos a través de la modificación del artículo 49. Somos un referente de progreso y de derechos a nivel internacional, cuyas instituciones, fortalecidas, se hacen eco de los múltiples avances sociales y de una economía en constante crecimiento. Somos un modelo de progreso social en Europa, en igualdad, en derechos laborales y en protección social. Somos líderes en transición ecológica y competitivos en transición digital. Somos punteros en transparencia y en rendición de cuentas. Luchamos contra la desinformación y estamos entre los países con las mejores condiciones para ejercer el periodismo libre y veraz, condición *sine qua non* en una democracia. Somos, en definitiva, un país definido por sus valores: solidaridad, pluralidad, diversidad, justicia, paz social, dignidad, igualdad, libertad. Y estos valores que nos definen y que se desprenden del texto de nuestra norma básica son también el motor que nos debe empujar a seguir trabajando por una sociedad aún más próspera, por un país aún más moderno e igualitario.

Aún queda camino para cerrar algunas brechas: la igualdad real y efectiva entre mujeres y hombres, una justa distribución de la riqueza, la solución verdadera a la profunda crisis de la vivienda o acercarnos a una descentralización eficaz y amplia. Fue la pensadora Hannah Arendt quien dijo que la democracia ha de velar por que exista un mundo común; un mundo común, esto es, una realidad colectiva donde, más allá de las diferentes posiciones, podamos construir diques de protección y garantía de los derechos humanos. Si hay algo que hoy en día está en crisis es ese mundo común, esa realidad colectiva que durante décadas funcionó regida por un derecho internacional basado en reglas. La erosión institucional que atraviesa el mundo es palpable e innegable. Las formas democráticas se mantienen, pero comienzan a ser en demasiados lugares meras estructuras vacías. No nos engañemos, no nos creamos a salvo. Nuestra fortaleza democrática, que ha soportado duros envites y que se erigió en equilibrio a pesar de las tensiones, ha de seguir sosteniendo y permitiendo nuestra convivencia pacífica, nuestro Estado social y de derecho, nuestra sociedad libre e igualitaria. No bajemos la guardia, no caigamos en el ensimismamiento, no seamos los extremos de un cuerpo que da bandazos en el aire. Estamos obligados y obligadas a remar en la misma dirección. El trabajo de asegurar nuestra democracia es un trabajo comunitario. Lo fue hace casi cincuenta años, lo es hoy y lo será mañana.

Le recordaba el poeta y arquitecto catalán Joan Margarit a la *Ciudad de ayer*: «Nos obligaste a amar con furia el porvenir». La ciudad de ayer es ese empeño que la sociedad puso por conformar una realidad colectiva, un bien común, un lugar donde vivir dignamente y en paz. La ciudad de ayer se ha convertido en la ciudad de hoy, el mismo espíritu democrático y libre en cada esquina de nuestro territorio.

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

SESIONES CONJUNTAS

Núm. 3

17 de febrero de 2026

Pág. 4

Continuemos, pues, con el mandato y sigamos amando con furia el porvenir. Honremos esta Constitución, como hemos hasta ahora; hagámosla efectiva; cumplámosla; protejámosla durante muchos muchos años. Muchísimas gracias. **(Aplausos).**

SU MAJESTAD EL REY DON FELIPE VI: Presidente del Gobierno, presidenta del Congreso de los Diputados, presidente del Senado, presidente del Tribunal Constitucional, presidenta del Tribunal Supremo y del Consejo General del Poder Judicial, vicepresidentas y ministros, presidente González, diputados y senadores, también diputados y senadores de las Cortes Constituyentes, autoridades, señoras y señores. Agradezco, señora presidenta, la invitación a la reina y a mí para participar en este acto, y para mí es un honor volver a hablarles desde esta tribuna. Es un acto en el que celebramos nuestra vigente Constitución de 1978 como la más longeva de nuestra historia. La longevidad es una cualidad ligada a los seres vivos; no se atribuye, más que en sentido figurado, a objetos o a conceptos. Y, sin embargo, lo hacemos cuando hablamos de cosas o de ideas importantes, que tienen una cierta trascendencia o por las que incluso sentimos un afecto especial. Las humanizamos. Así lo hacemos a menudo con nuestra Constitución del 78. Aunque muchos hayamos nacido en fecha anterior a su promulgación, la mayor parte de la memoria y biografía de nuestra sociedad es ya esencialmente constitucional y democrática. Con ella hemos crecido y madurado. Es nuestra referencia y la que esperamos legar a nuestros hijos. No podemos, no queremos, no sabríamos vivir siendo otra cosa que ciudadanos libres. Por eso, más allá de los años que cumpla, de su longevidad, lo que hoy celebramos es su legitimidad de origen: la voluntad del pueblo español libremente expresada en las urnas. Esa credencial democrática, mucho mayor que la de cualquiera de sus predecesoras, es la clave de su duración; no fue la voluntad de una parte de la sociedad contra otra. Ahí está el espíritu de concordia que impulsó el proceso constituyente, y que nos ha acompañado en tantos momentos de nuestra historia, según recoge la exposición «Un proyecto, un consenso, un país de derechos y libertades», que a continuación inauguraremos.

Señorías, según otra metáfora recurrente, las constituciones son definidas como marcos, vigas y pilares de la convivencia. Abundan en derecho constitucional los símiles arquitectónicos, porque el ordenamiento jurídico debe ser una arquitectura en cuyo interior se pueda vivir, se pueda convivir. Esa visión puede llevarnos a entender, erróneamente, que la Constitución es una especie de habitación vacía. Nada más lejos de la realidad: si nuestra Constitución se ha convertido en la más longeva de nuestra historia es por todas esas ideas que contiene —libertad, igualdad, justicia, solidaridad, pluralismo, unidad y descentralización junto con la cohesión territorial— y que articulan nuestra convivencia democrática.

Así, para entender el valor real de nuestra Constitución deberíamos ser capaces de imaginarnos cómo seríamos los españoles si no hubiéramos optado en el año 1978 por ese conjunto de ideas. ¿Cómo viviríamos? ¿Podríamos expresarnos con la misma libertad? ¿Tendríamos la misma capacidad de crecer, formarnos, establecernos, luchar por el futuro de nuestros hijos? ¿Podríamos del mismo modo desarrollar nuestra identidad y cultivar nuestras tradiciones? ¿Contaríamos con los mismos instrumentos para denunciar injusticias y arbitrariedades? ¿Tendríamos el mismo acceso a los servicios públicos? ¿Formaríamos parte del proyecto europeo?

No es tarea fácil —en particular, para los españoles nacidos a partir de los años ochenta— imaginarse esa España sin derechos ni libertades. Pero no hace falta remitirse a tiempos remotos porque hoy, más allá de nuestras fronteras y más allá de las fronteras de Europa, es esa la realidad para miles de millones de personas, que viven a años luz de lo que significa un Estado social y democrático de derecho. ¿Cuántos hombres y mujeres lo sacrifican casi todo para que en su tierra arraigue el mismo espíritu —o parecido— que se contiene en nuestra Constitución del 78, que ha sido referente para tantos procesos de transición? ¿O cuántos directamente son perseguidos tan solo por demandarlo? A algunos les cuesta incluso la vida.

Por eso, volviendo a nuestro país, quiero recordar a todos los que se dejaron la vida en el camino hacia la consolidación de nuestro régimen de libertades. Pasado mañana se cumplirán tres décadas del día en el que, tras el asesinato por la banda terrorista ETA del profesor y presidente del Tribunal Constitucional Francisco Tomás y Valiente, a quien recordamos el viernes pasado en su universidad —mi universidad—, la Universidad Autónoma de Madrid, miles de españoles se lanzaron a las calles con las manos pintadas de blanco, como ya habían hecho los estudiantes tras el atentado en el propio campus de la universidad. Todas juntas esas manos componían un inmenso «no»: un «no» a la violencia; un «no» al terror; un «no» a la barbarie. Y ahí estaba también la expresión de nuestros valores constitucionales. **(Aplausos).** Aun así, quince años más perduró ese terrorismo, su afán asesino y destructor. Otras amenazas terroristas aún persisten y seguimos luchando contra ellas y combatiendo sus causas, como

DIARIO DE SESIONES DE LAS CORTES GENERALES

SESIONES CONJUNTAS

Núm. 3

17 de febrero de 2026

Pág. 5

hacen muchos otros países de nuestro entorno: con la firmeza de nuestra democracia y los mecanismos que nos proporciona el Estado de derecho y la cooperación internacional.

Señorías, vivimos tiempos difíciles e inciertos, que hacen aún más visibles las imperfecciones que, como toda obra humana, tiene nuestro marco institucional y normativo. No pensemos que se debe a una menor vigencia del ordenamiento constitucional; todo lo contrario. Es precisamente el espíritu crítico, la legítima insatisfacción y el afán por seguir progresando lo que nos acerca cada vez más a una realización más plena de esos principios y valores. No caigamos nunca en la complacencia de ver la obra completa, ni tampoco en el derrotismo de pensar que el esfuerzo de generaciones de españoles ha sido en vano. Tengamos visión y perspectiva. El camino recorrido por esta España constitucional ha sido brillante y el futuro no lo será menos, siempre y cuando lo sigamos escribiendo juntos.

Al celebrar la longevidad de nuestra Constitución, tomamos conciencia de lo que le debemos; de lo que nos debemos a nosotros mismos como ciudadanos, como demócratas y como españoles. Y esa conciencia no se limita a la letra de la carta magna, de nuestra ley de leyes, sino que se extiende a todo el acervo constitucional: las leyes y las instituciones. Nos obliga a su respeto, a su defensa, a su desarrollo y fortalecimiento. La mejor manera de conmemorar la Constitución es cumplirla. Recordemos así, en este acto conmemorativo, que el mayor homenaje a la Constitución tiene lugar todos los días, a todas horas. Está en el esfuerzo, la entrega y el compromiso de los millones de ciudadanos anónimos de nuestro país con su futuro colectivo, con España. Y ese, por encima de cualquier otra efeméride, es el auténtico motivo de celebración.

Muchas gracias. **(Prolongados aplausos, con la Cámara puesta en pie, entre exclamaciones de: ¡Viva el Rey!).**

La señora **PRESIDENTA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS** (Armengol Socias): Se levanta la sesión.

Eran las doce y cincuenta y tres minutos del mediodía.

cve: DSCG-15-SC-3